



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°016-2024-MDK/A

Kañaris, 12 de enero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE



Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



VESTIMENTA TÍPICA



CATARATA EL CHORRO



PARADA DE LA YUNZA



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



Informe N°016-2024-MDK/GIDUR/U.R.L. E de fecha 11 de enero de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS LOCALIDADES DE MACHUCARÁ Y MOYÁN DEL DISTRITO DE CAÑARIS - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N°2549258; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el expediente técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, el cual comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios;

Que, mediante el Informe N°016-2024-MDK/GIDUR/U.R.L. E de fecha 11 de enero de 2024 emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural en el cual solicita la emisión del acto resolutorio para la aprobación del expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS LOCALIDADES DE MACHUCARÁ Y MOYÁN DEL DISTRITO DE CAÑARIS - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N°2549258, indicando que con Informe N°199-2023-MDC/GIDUR/WBM de fecha 12 de mayo de 2023 se dio conformidad al pago del servicio de consultoría para la elaboración de expediente técnico del proyecto antes citado correspondiente al segundo entregable, conforme al siguiente detalle:

APERTURA DE TROCHA CARROZABLE	1'200,372.91
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	826,718.88
PROTECCIÓN AMBIENTAL	44,042.00
CAPACITACIÓN	14,500.00
FLETE TERRESTRE	90,847.00
COSTO DIRECTO	2'176,480.79

E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTÍN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSÉ L. ORTIZ - CHICLAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGIÓN LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin



Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde

GASTOS GENERALES (10%)	217,648.08
	=====
SUBTOTAL	2'394,128.87
	=====
PRESUPUESTO	2'394,128.87
EXPEDIENTE TECNICO	34,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRA	71,823.87
	=====
PRESUPUESTO TOTAL	2'499,952.74



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas en la Constitución Política del Perú y el numeral 6 del artículo 20º y 43º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en irrestricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N°30225 y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD;

SE RESUELVE:



VESTIMENTA TÍPICA

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD ENTRE LAS LOCALIDADES DE MACHUCARÁ Y MOYÁN DEL DISTRITO DE CAÑARIS - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" - CUI N°2549258, con un presupuesto total ascendente a S/2'499,952.74 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 74/100 SOLES), por los argumentos precedentemente expuestos y según detalle:

Nombre del proyecto: "Creación Del Servicio De Transitabilidad Entre Las Localidades de Machucará Y Moyán Del Distrito De Cañaris - Provincia De Ferreñafe - Departamento De Lambayeque" - CUI N°2549258

Costo Total de la Obra: S/2'499,952.74 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y dos con 74/100 soles).

Plazo de Ejecución :180 días calendarios (06 meses).

Sistema de Contratación: A Precios Unitarios

Modalidad de Ejecución: Administración directa.

Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.



CATARATA EL CHORRO



PARADA DE LA YUNZA

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural para su cumplimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cañaris.



LAGUNA SHIN SHIN

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



CERRO MAMAHUACA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

Ing. Johany Alan Ventura Corrallo
ALCALDE MUNICIPAL
DNI: 42311209

E-mail: mesadepartesmdk@gmail.com